

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 25 Martes 29 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 4449

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3290 BARCELONA

D. Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto.- 834/2012-O.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 12/12/2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Alcayatas y Tornillería, S.A., con domicilio en C. Gran Vía Carles III, 82-98 -Edificio Trade-, Torre Norte, planta 9, 08028 Barcelona y CIF n.º A58009465.

Administradores Concursales: Carlos Zarco Puente (abogado).

- Dirección postal: C. Rosellón, 271, 5.º 1.ª, 08008 Barcelona.
- Correo electrónico: concursal@zarcoabogadosslp.com.

Régimen de Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130002469-1